



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12907

Martes 17 de Abril de 2018

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Sergio Marcelo Mammarelli
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Félix Ernesto Sotomayor
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Gobierno

Cdr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2017 - Res. N° 3679 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2018 - Res. N° 17 a 19 2-3

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Ministerio de Salud

Año 2018 - Res. Conj. N° V-18 y XXI-68 3

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Ministerio de Economía
y Crédito Público

Año 2018 - Res. Conj. N° V-19 y III-16 3

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable

Año 2018 - Disp. N° 35, 51 y 52 3-4

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública

Dirección General de Publicidad

Año 2017 - Reg. N° 83627 a 83687 4-13

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 13-20

| | |
|---------------------|--|
| CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033 |
| | 9103 - Rawson - Chubut |

Sección Oficial

RESOLUCIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO

Resolución Nº 3679
Rawson Chubut, 28 de diciembre de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2260/08 S.I.P. y S.P./ipv; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto de la presente se ha contratado la obra: «11 Mejoramientos de Viviendas en el Bº Abel Amaya 1º Etapa – «A» de la Localidad de Trelew», Concurso de Precios Nº 01/08 ipv, contratada y ejecutada con la Empresa: CHONIK S.R.L.;

Que a foja 160 consta nota del Departamento de Certificaciones informando que la obra de referencia ha completado la certificación en todo concepto;

Que verificándose incumplimiento de la contratista en la presentación de planos conforme a obra corresponde no prestar aprobación al acta de recepción definitiva;

Que atento que la empresa fue intimada y persistiendo el incumplimiento, corresponde recibir la obra de oficio y afectar las garantías y/o créditos pendientes (Art. 50 de la Ley I Nº 11);

Que la obra citada se recibió de oficio definitivamente labrándose el acta respectiva que obra en foja 159;

Que por Decreto Nº 05/17 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano con facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV Nº 5 le otorga al Directorio del Organismo;

Por ello:

El Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Resuelve:

Artículo 1º.- Recepcionar de oficio la obra: «11 Mejoramientos de Viviendas en el Bº Abel Amaya 1º Etapa – «A» de la Localidad de Trelew», Concurso de Precios Nº 01/08 ipv, contratada y ejecutada con la Empresa: CHONIK S.R.L., según lo expuesto en los considerandos.

Artículo 2º.- Retener las garantías constituidas y/o afectar créditos pendientes, debido al cumplimiento en la presentación de planos conforme a obra, citados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Ejecución de Obras y a la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Hu-

manos. Cumplido, ARCHÍVESE.

JUAN MARTÍN BORTAGARAY

Presidente

Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano

I: 16-04-18 V: 18-04-18

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. Nº 17 **06-04-18**

Artículo 1º.- RECONÓCESE y abónese de legítimo abono la deuda generada por el Ministerio de Coordinación de Gabinete durante el transcurso del Ejercicio 2017 con la firma «AUTOMOTORES FIORASI y CORRADI S.A.», domiciliada en S. Allende Nº 894 de la ciudad de Trelew en concepto de la reparación del vehículo oficial marca Passat Confort 1.8 TSI - Dominio NSB 517 y de conformidad con la documental incorporada en el Expediente Nº 2072-MCG -2017.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS CON 68/100 (\$ 105.906,68) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 – Programa 01 - Actividad 1 - Incisos 2.9.3 - 2.9.6 - 3.3.2 - U.G. 11999 - Ejercicio 2018 - Fuente de Financiamiento 1.11.

Res. Nº 18 **06-04-18**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Protocolo y Ceremonial dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador en lo referente a la contratación del Señor Juan Bautista TRECCANI (D.N.I Nº 35.381.234) con el objeto de ejercer, las tareas inherentes a la organización de los actos gubernamentales y a efectuar la cobertura de las actividades del Señor Gobernador y demás integrantes del Poder Ejecutivo en el amplio espacio del territorio provincial, como asimismo prestar servicios en el área administrativa de la Dirección General, a partir del 02 de enero y hasta el 31 de marzo de 2018; percibiendo por ello la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500,00), los cuales serán pagados en TRES (3) cuotas de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00), de acuerdo a la documental incorporada en el Expediente Nº 1-MCG-SUG-2018.-

Artículo 2º.- EXCEPTÚASE al presente trámite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos dispuesto en el artículo 32º, inciso 3) de la Ley Nº I Nº 18 y no pudiendo encuadrarse dentro de los dispuesto en la Ley I Nº 341.

Artículo 3º.- El gasto que demande en cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Subsecretaría Unidad Gobernador - Programa 1 - Actividad 2 - Inciso 3.4.9. - Ejercicio 2018 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 19 06-04-18

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Protocolo y Ceremonia dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador en lo referente a la contratación del Señor Carlos Emanuel TORO (D.N.I N° 37.147.909) con el objeto de ejercer, las tareas inherentes a la organización de los actos gubernamentales y a efectuar la cobertura de las actividades del Señor Gobernador y demás integrantes del Poder Ejecutivo en el amplio espacio del territorio provincial, como asimismo prestar servicios en el área administrativa de la Dirección General, a partir del 02 de enero y hasta el 31 de marzo de 2018; percibiendo por ello la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIEN-TOS (\$ 37.500,00), los cuales serán pagados en TRES (3) cuotas de PESOS DOCE MIL QUINIEN-TOS (\$ 12.500,00), de acuerdo a la documental incorporada en el Expediente N° 1-MCG-SUG-2018.-

Artículo 2°.- EXCEPTÚASE al presente trámite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos dispuesto en el artículo 32°, inciso 3) de la Ley N° 1 N° 18 y no pudiendo encuadrarse dentro de los dispuesto en la Ley I N° 341.

Artículo 3°.- El gasto que demande en cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIEN-TOS (\$ 37.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Subsecretaría Unidad Gobernador - Programa 1- Actividad 2 - Inciso 3.4.9. - Ejercicio 2018 - Fuente de Financiamiento 111.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y MINISTERIO DE SALUD

Res. Conj. N° V- 18 MCG y XXI- 68 MS 05-04-18

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir de la fecha del presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2018, en la Dirección de Reconocimientos Médicos - Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al Doctor Mariano José TOLINO (M.I. N° 24.919.730 - Clase 1975), quien revista en el cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado I - Categoría 9 - con 40 horas semanales de labor - Ley I N° 105 - Hospital Zonal de Trelew Dirección Provincial Área Programática Trelew - Ministerio de Salud.-

Artículo 2°.-La Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al Área de Personal del Ministerio de Salud.-

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO****Res. Conj. N° V-19 MCG y III-16 MEyCP 05-04-18**

Artículo 1°.- OTÓRGUESE a los organismos comprendidos en el Decreto N° 184/18, un plazo de sesenta (60) días corridos improrrogables a partir del dictado de la presente, para adecuarse a los términos del citado Decreto.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE****Disp. N° 35 27-03-18**

Artículo 1°.- INSCRIBASE con el N° 345 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental», en la categoría: «Expertos de la Industria Petrolera», al Licenciado en Ciencias Geológicas: Rubén Horacio TORRENTE, DNI N° 11.237.003, con domicilio legal en calle Mallea N° 755 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y con domicilio declarado en calle Rawson N° 1008 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- A los efectos de mantener la inscripción, el Licenciado en Ciencias Geológicas; Rubén Horacio TORRENTE, DNI N° 11.237.003, deberá cumplir los deberes, establecidos de los Artículos 12°, 15° y 16° del Decreto N° 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut, presentando el comprobante original.

b) Presentación ANUAL de Constancia de Matrícula Profesional con el pago de su cuota al día.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición; se deberá presentar curriculum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información, en copias certificadas y/o legalizadas. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

d) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizado en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc. en copias certificadas y/o legalizadas.

Artículo 3°.- El Licenciado en Ciencias Geológicas: Rubén Horacio TORRENTE, DNI N° 11.237.003, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su

título universitario, de acuerdo a la categoría en la que fue inscripto, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

Disp. Nº 51 27-03-18

Artículo 1º.- RECTIFICAR el número de la Disposición Nº 32/18-SGAYDS, por la cual se inscribió con el Nº 345 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental», en la categoría: «Expertos de la Industria Petrolera», al Licenciado en Ciencias Geológicas: Rubén Horacio TORRENTE, DNI Nº 11.237.003, con domicilio legal en calle Mallea Nº 755 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y con domicilio declarado en calle Rawson Nº 1008 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, por el número de Disposición Nº 35/18-SGAYDS.-

Disp. Nº 52 27-03-18

Artículo 1º.- INSCRÍBASE con el Nº 352 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental», en la categoría: Consultoría Ambiental», al Licenciado en Análisis Ambiental: Jonatan Yair HOJMAN, DNI Nº 35.266.794, con domicilio legal en calle Vicente A. Echevarría Nº 5586 - Villa Real de la ciudad de Buenos Aires y con domicilio declarado en calle Marcos A. Zar Nº 1663 - Planta Alta de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- A los efectos de mantener la inscripción, el Licenciado en Análisis Ambiental: Jonatan Yair HOJMAN, DNI Nº 35.266.764, deberá cumplimentar los deberes establecidos de los Artículos 12º, 15º y 16º del Decreto Nº 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut, presentando el comprobante original.

b) Presentación ANUAL de Constancia de Matrícula Profesional con el pago de su cuota al día.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar curriculum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información, en copias certificadas y/o legalizadas. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

d) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizado en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc. en copias certificadas y/o legalizadas.

Artículo 3º.- El Licenciado en Análisis Ambiental: Jonatan Yair HOJMAN, DNI Nº 35.266.794, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a la categoría en la que fue inscripto, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO Nº 83627

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1225 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OB.JETO DEL CONTRATO: AVISO - ESCUELA PROVINCIAL DE BALLET.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$ 180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/03/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83628

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1240 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 08/17 AMPLIACION ESCUELANº 189 II ETAPA TW.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/04/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83629

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1137 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ESCUELA PROVINCIAL DE BALLET.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$ 180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-23-27/03/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.880,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 83630

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1131 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – 2° FIESTA DE LOS VIÑEDOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 15-16-17/03/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83631

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1058 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EMITEX 2017.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 16-20-25/03/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.060,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83632

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1066 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA FERIA FISA 2017.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 14-18-26/03/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.300,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83633

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1220 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEMPORADA DE CAZA DE AVES Y MAMIFEROS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 29-30-31/03/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.780,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83634

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2017
 «ECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1161 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 40/16 COMISARIA KM 8 EN B° DON BOSCO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/03/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83635

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1216 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RESIDENCIAS DE SALUD - PIRAMIDES/ LA HOYA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 20 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 29-30-31/03/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 54.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83636

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1414 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PREVENCION ENFERMEDADES EN ZONAS AFECTADAS POR LA LLUVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 22 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-02-03/04/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.640,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83637

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1493 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 40/16 COMISARIA KM 8 - CR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-18/04/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.264,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83638

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1452 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES PRORROGA LIC. PCA. N° 04/17 AMPLIACION y REFACCION HOSPITAL CR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-11/04/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83639

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1513 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PREVENCION ENFERMEDADES EN ZONAS AFECTADAS POR LLUVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 22 - \$180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 07-10-12/04/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.640,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83640

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1500 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FESTIVAL SOLIDARIO UNA MANO CHUBUT.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-07/04/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83641

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/

2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1495 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA MUNDIAL DE LA SALUD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/04/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.260,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83642

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1472 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS SEMANA SANTA - PESCADERIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 07-11-13/04/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.540,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83643

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1470 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS SEMANA SANTA - PESCADERIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$ 60,78.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-13/04/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.199,56.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83644

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1244 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO EDUCACION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83645

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 884 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- LA MAÑANA DE HOY.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 08 A 13

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83646

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 885 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83647

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 889 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- VISION DEPORTIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 20 A 21

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83648

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/04/2017

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1147 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO ANIVERSARIO COMODORO RIVÁDAVIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: I PUB. 23/02/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83649

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1049 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CHUBUT.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO DO- CENTE 2017.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA

S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 231,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-12/03/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.620,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83650

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 995 MCG-SIP 2017 / 455 IPV y DU-2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 02/17 20 VIVIENDAS SINDICATO VIALIDAD - PTO. MADRYN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/03/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.102,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83651

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 825 MCG-SIP 2017 / 399 IPV y DU-2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO PUERTO MADRYN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83652

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 826 MCG-SIP 2017 / 398 IPV y DU-2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO EL ZONAL DEL VALLE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83653

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1048 MCG-SIP 2017 / 398 IPV y DU-2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO DO-CENTE 2017.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 116,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-11/03/2017 PAG. 5.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.048,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83654

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/09/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 285 MCG-SIP 2016 / 3954 MIP Y SP-2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 02/16 ADQ. 3 TRANSFORMADORES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 231,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 22-23-27/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.544,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83655

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8256 SMEIP-2015/3477 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES LIC. PCA. 33/15 REPAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL 19.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-26/11/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83656

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/09/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7463 SMEIP-2015/6107 MIP Y SP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA MUEBLE LUZ SA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/09/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.656,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83657

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4797 SMEIP- 2015 / 5603 MIP Y SP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DTA. ADQ. TRANSFORMADORES P/RIO PICO y P. DE INDIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/05/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.656,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83658

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6492 SMEIP- 2015 / 5462 MIP Y SP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. 05/15 RED DE GAS EN B° CDRO. RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-31/08/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.656,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83659

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 837 MCG- SIP 2017 / 402 IPV y DU- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO ECONOMICO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83660

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 836 MCG- SIP 2017 / 403 IPV y DU- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO TURISMO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83661

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 835 MCG- SIP 2017 / 404 IPV y DU- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO SUPLEMENTO TELA DE RAYON.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83662

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 838 MCG- SIP 2017 / 401 IPV y DU- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO

– SUPLEMENTO DEPORTIVO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83663

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2017

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 829 MCG- SIP 2017 / 400 IPV y DU- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO FIESTAS POPULARES / MESETA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83664

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 833 MCG- SIP 2017 / 406 IPV y DU- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO TURISMO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83665

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 834 MCG- SIP 2017 / 405 IPV y DU- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO CULTURA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83666

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 859 MCG- SIP 2017 / 511 AVP- 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 05/17 ADQ. DE 1 CAMION VOLCADOR - DPTO. PUENTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 919,60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/03/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.588,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83667

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 964 MCG- SIP 2017 / 507 AVP- 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – ARREANDO MAJADAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS MARTES y JUEVES DE 17 A 18
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83668

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/01/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 159 MCG- SIP 2017/ 1196 MIP Y SP- 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA ADQ. BATERIAS MOTORES CAT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 94,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/01/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.008,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83669

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3841 MCG, SIP 2016 / 1197 MIP Y SP, 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO, CONTRATACION DIRECTA ADQ. DE ACEITE GRUPOS CAT.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 94,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/12/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.008,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83670

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 967 MCG- SIP 2017 / 505 AVP- 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL PORTAL DE LA MUSICA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 13 A 19
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83671

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 966 MCG- SIP 2017 / 499 IPV y DU- 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL TUNEL DEL TIEMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 07 A 12:30
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83672

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 28 MCG- SIP 2017 / 193 AVP- 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 43/16 ADQ. REPUESTOS VARIOS P/MOTONIVELADORAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/01/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83673

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/02/

2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 855 MCG- SIP 2017 / 511 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 05/17 ADQ. DE 1 CAMION VOLCADOR - DPTO. PUENTES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 01-02-03-06/03/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.024,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83674

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 844 MCG- SIP 2017 / 509 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 08/17 ADQ. PLACAS MULTILAMINADO FENOLIO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-06/03/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.264,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83675

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 828 MCG- SIP 2017 / 508 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO DEPORTES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO ELCHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83676

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 839 MCG- SIP 2017 / 410 IPV y DU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO CORSA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICAS S.A. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83677

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 840 MCG- SIP 2017 / 409 IPV y DU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83678

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 29 MCG- SIP 2017 / 193 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIA L.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 43/16 ADQ. REPUESTOS VARIOS P/MOTONIVELADORAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/01/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83679

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 155 MCG- SIP 2017 / 194 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC PCA. N° 43/16 ADQ. REPUESTOS VARIOS P/MOTONIVELADORAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/01/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.040,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83680

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/02/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 662 MCG- SIP 2017 / 409 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES PÚBLICA - LIC. PCA. N° 02- AVP-2017 ADQ. 2 MOTORES LEGITIMO CARPILLAR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 17-20-21-22/02/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.160,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83681

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 658 MCG- SIP 2017 / 410 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PÚBLICA - LIC. PCA. N° 04/17 ADQ. DE FILTROS VARIOS P/ DEPOSITO y JEFATURAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-21/02/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83682

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 852 MCG- SIP 2017 / 509 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIA L.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 08/17 ADQ. PLACAS MULTILAMINADO FENOLIO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 231,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-06/03/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.544,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83683

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/02/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 857 MCG- SIP 2017 / 511 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 05/17 ADQ. DE UN CAMION VOLCADOR DPTO. PUENTES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 231,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 01-02-03-06/03/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.240,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83684

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 831 MCG- SIP 2017 / 411 IPV y DU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO -INFORME SALUD Y BIENESTAR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83685

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 636 MCG- SIP 2017 / 298 IPV y DU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO + CULTURA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. FEBRERO 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83686

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 637 MCG- SIP 2017 / 299 IPV y DU- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO SALUD Y BIENESTAR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. FEBRERO 2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 83687

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/04/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 830 MCG- SIP 2017 / 412 IPV y DU- 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO + CULTURA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

lo acrediten en los autos caratulados: «Castro, Mirtha Elvira s/Sucesión ab-intestato» Expte. 000147/2018. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 21 de 2018.

MARCOSA. DI TULIO
 Secretario de Refuerzo

I: 13-04-18 V: 17-04-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DO BRITO AMADO LORENZO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Do Brito Amado Lorenzo s/Sucesión ab-intestato (Expte. 003424/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre 29 de 2017.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
 Secretaria

I: 13-04-18 V: 17-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMADO GALLARDO, ALBERTO y CARRO PEREZ, MATILDE para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Amado Gallardo, Alberto y Carro Perez, Matilde S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 000323/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo 07 de 2018.

LUCIANA LLANOS
 Secretaria de Refuerzo

I: 13-04-18 V: 17-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Circunscripción Judicial de la Ciudad de Puer-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BARROSO, GLADYS MABEL, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Barroso, Gladys Mabel s/Sucesión ab-intestato» Expte. 000444/2018. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, marzo 22 de 2018.

MARCOSA. DI TULIO
 Secretario de Refuerzo

I: 13-04-18 V: 17-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CASTRO, MIRTHA ELVIRA para que dentro de treinta (30) días así

to Madryn, con asiento en la misma Ciudad, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VÍCTOR HUGO OJEA, titular de la L. C. N° 8.351.267, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: «Ojea, Víctor Hugo S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 1521 – Año 2017).

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-04-18 V: 17-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALANIZ JUAN CARLOS, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Alaniz Juan Carlos s/Sucesión», Expte. N° 003128/2017. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre 24 de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 16-04-18 V: 18-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ÁLVAREZ, CARLOS LUIS para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Álvarez, Carlos Luis s/Sucesión ab-intestato (Expte. 000138/2018). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 15 de 2018.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 16-04-18 V: 18-04-18

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RAUL SEVERICHE VASQUEZ, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, abril 09 de 2018.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 16-04-18 V: 18-04-18

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDI JOSE FRANCISCO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, marzo 28 de 2018.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 16-04-18 V: 18-04-18

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULLOGA CARLOS ERNESTO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, abril 6 de 2018.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 16-04-18 V: 18-04-18

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Trelew, con domicilio en Avda. 9 de Julio N° 261 Piso 5, a cargo de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Blasco, en relación a los autos caratulados: «Morales Héctor Damián y Otros c/ Domínguez Horacio Rene s/División de condominio» (Expediente N° 125 - Año 2017), cita al Sr. HORACIO RENÉ DOMÍNGUEZ para que en el plazo de cinco (5) días se presente a estar a derecho en juicio, bajo

apercibimiento de designársele Defensor oficial para que lo represente (Art. 147, 148 y 346 del C.P.C.C.).

El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Trelew, 9 de marzo de 2018.

VALERIA BLASCO
Secretaria de Refuerzo

I: 16-04-18 V: 17-04-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cunilo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CESAR RENE PERUZOTTI, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Abril 03 de 2018.

CRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 17-04-18 V: 19-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO JAMES para que se presenten en autos: James Carlos Roberto S/Sucesión (Ab-Intestato) (Expte. N° 045 – Año 2018)

Publíquese por Un (1) día, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 03 de Abril de 2018.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

P: 17-04-18

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: «Astudillo Perez, Juan Francisco S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 112 Año 2018), declara abierto el juicio sucesorio de JUAN FRANCISCO ASTUDILLO PEREZ, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el 'Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 09 de Abril de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-04-18 V: 19-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio MURES, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUSTINA ZELAYA, por el término de TREINTA (30) días, en los autos caratulados: «Zelaya, Justina s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 32 - Año: 2018), mediante edictos que se publicarán por TRES (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme el art. 712 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Abril 12 de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-04-18 V: 19-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Pto. Madryn, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en autos «Staude, Ruth Noemí S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 58/2018) declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. STAUDE RUTH NOEMÍ DNI 2.132.917, debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del CPCC).

Puerto Madryn, 06 de Marzo de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-04-18 V: 19-04-18

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición de la Señora Presidente del Tribunal de Cuentas, Dra. Lorena CORIA se le hace saber a la Señora Miriam PUJATO CRESPO (DNI N° 16.717.913) que en autos N° 33.312, año 2014, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE RIO MAYO S/RENDICIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO 2014" se ha dictado el Acuerdo N° 23/18 TC, el que transcripto en sus partes pertinentes dice: «Rawson, Chubut, 25 de enero de 2018 Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, ACUERDA: Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2014. Segundo: FORMULAR CARGO... Tercero: Emplazar a los nombrados para que dentro del término de quince (15) días... Cuarto: Déjese pendiente de aprobación la suma de PESOS CIENTO CUARENTAY NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 149.250); DICHO MONTO TRAMITA POR Actuación N° 1620/16... Quinto: Emplazar a los responsables para que dentro del plazo de 15 (quince) días de notificados, cumplimenten lo dispuesto en el art. 1 inc. 6 y 7 del Decreto N° 1.304/78, respecto de los subsidios no invertidos e invertidos parcialmente detallados en el Informe N° 430/17 F3. Sexto: Notificar... Séptimo: Regístrese... « Fdo.

Dra. Lorena CORIA - Presidente; Cr. Sergio SANCHEZ CALOT - Vocal; Cr. Sergio CAMIÑA - Vocal; Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES - Secretaria»

Publíquese por el término de tres (3) días.

Rawson, (Chubut) 12 de abril de 2018

ROSA MARIA RISSO PATRON
Prosecretaria
Tribunal de Cuentas

I: 16-04-18 V: 18-04-18

terceros, dentro o fuera del país, al Transporte de Pasajeros, encomiendas y cargas por automotores, ya sea en la corta, media o larga distancia, con vehículos propios o de terceros, pudiendo explotar las concesiones o permisos de explotación o autorizaciones que obtuviera, ya sean nacionales, provinciales o municipales, y permanentes, provisorias o temporarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. CUARTA: El capital social se fija en la suma de (PESOS: CIEN MIL) \$ 100.000, dividido en 10 cuotas iguales de (PESOS: DIEZ MIL) \$ 10.000 cada una. QUINTA: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Almendra, Juan Cruz, DNI. N° 38.784.692, Almendra, Maite Antu, DNI N° 41.525.823, quien a ese efecto revestirán el cargo de Socio Gerente. Actuarán de manera indistinta y duraran en su cargo mientras dure la sociedad. La Sociedad prescinde de Sindicatura.

SEXTA: El ejercicio cierra el 30 de septiembre de cada año.

Dra. MARLENE L. DEL RIO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 17-04-18

EDICTO

Constitución de **Autotransporte Ceferino SR L.**
Fecha de instrumento: 07/09/2017-23/11/2017

Los Señores: Almendra, Juan Cruz, de 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Parcela 17, 18 y 19 S/N, Mensura P 442-12 CIRC. Veintiocho de Julio, Departamento Gaiman, Provincia de Chubut, DNI. N° 38.784.692, CUIT N° 20-38784692-2, Almendra, Maite Antu, de 19 años de edad, soltera, Argentina, estudiante, con domicilio en la calle.

Parcela 17 Parque Industrial Circ. 1 Sect. Veintiocho de Julio Gaiman, Provincia de Chubut, DNI. N° 41.525.823, CUIT N° 27-41525823-8 y Almendra, Oscar Osvaldo de 52 años de edad, casado, Argentino, Comerciante, con domicilio en la calle Austral Nro. 3.963, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, DNI N° 17.130.627, CUIT N° 20-17130627-3 convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, sus modificatorias, dé acuerdo con las siguientes cláusulas. PRIMERA: La sociedad se denominará AUTOTRANSPORTE CEFERINO S.R.L y tendrá su domicilio legal en la localidad de 28 de Julio, Provincia del Chubut. Podrá establecer Sucursales, locales de venta, de representación, y/o agencias en cualquier lugar del Territorio Argentino o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de 99 años. TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con

EDICTO LEY 19.550 TEC S.R.L.

Por disposición de esta Inspección General de Justicia y Registro Público Esquel, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente edicto de constitución de la sociedad TEC S.R.L.

Datos personales de los socios: Sr. Martín Roberto García, argentino, soltero, nacido el 09 de septiembre de 1979, de 38 años de edad, comerciante, con DNI N° 27.403.257, CUIT N° 20-27403257-0, domiciliado en Estancia Cañadón Grande, Ruta N° 24 Km 80 S/N, de la localidad de Paso de Indios, Provincia del Chubut; y Pancheri, María Victoria, argentina, soltera, nacida el 19 de diciembre de 1983 de 33 años de edad, comerciante, con DNI N° 30.742.149, CUIT N° 27-30742149-1, domiciliada en Saénz Peña N° 915 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut. Denominación: La sociedad que se denomina «TEC S.R.L.» y tendrá su domicilio legal en San Martín N° 908 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut. Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 09/04/2018. Duración: El término de duración será de noventa y nueve (99) años, a partir de su inscripción en el Registro Público Esquel. Objeto societario; DEPORTIVAS: a) Explotación de espacios deportivos en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines. b) Alquiler de espacios deportivos, gimnasios, canchas de tenis, squash, paddle, y fútbol en cualquiera de sus modalidades, para sí o a terceros. b) Enseñanza de cualquier actividad deportiva.

va. c) Organización, administración, programación y ejecución de cualquier evento deportivo. d) Venta y alquiler de equipos deportivos. e) Reparación y mantenimiento de equipos deportivos. COMERCIALES f) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, consignación, abastecimiento, importación y exportación, distribución y venta mayorista y minorista de materias primas o elaboradas, productos, bienes, servicios y mercaderías. GASTRONÓMICAS g) Explotar la actividad gastronómica en todos sus aspectos y en cualquiera de sus etapas elaborando y comercializando productos y servicios alimenticios propios o de terceros, incluso bebidas alcohólicas o no, servicios de catering servicios para fiestas y eventos. h) A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato social y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos mil (\$ 100) cada una, subscripto totalmente por los socios de la siguiente proporción: el socio MARTIN ROBERTO GARCIA la cantidad de cuatrocientos setenta y cinco (475) cuotas de valor nominal pesos MIL (\$ 100) cada una, por un valor total de pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 47.500), representando el NOVENTA por ciento (95%) del capital social; y la socia MARIA VICTORIA PANCHERI, la cantidad de veinticinco (25) cuotas de valor nominal pesos MIL (\$ 100) cada una, por un valor total de pesos CINCO MIL (\$ 2.500), representando el DIEZ por ciento (5%) del capital social, integrando el socio EZEQUIEL MARTIN ROBERTO GARCIA la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 11.875), correspondiente al 25% de sus participaciones. La socia MARIA VICTORIA PANCHERI integra la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 625), correspondiente al 25% de sus participaciones. Administración representación legal y uso de la firma: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la gerencia, compuesta por un socio. Se designa gerente Martín Roberto García por tiempo indeterminado. Fiscalización: La sociedad prescinde expresamente de la sindicatura. Cierre de ejercicio: Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Esquel, 9 de Abril de 2018.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 17-04-18

Febrero del año dos mil dieciocho, se reúnen el señor Héctor José Caporalini, con D.N.I. N° 17.643.775, el señor Jorge Jose Cañumir Casares, D.N.I. N° 38.443.350 y el señor Osvaldo Javier Cañumir D.N.I. 20.237.469 resolviendo celebrar la cesión de cuotas societarias de la firma I & MEDICAL SRL.- El Sr. Héctor José Caporalini en su carácter de Cedente, cede y transfiere 600 cuotas de \$ 10 cada una al Cesionario Jorge José Cañumir Casares. En virtud del presente contrato y por unanimidad de los socios, se modifica el contrato social en sus artículos 4° y 9° los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 4°: «El capital social se constituye en la suma de pesos Doce mil (\$12.000), representado por mil doscientas (1.200) cuotas partes de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, integrado en las siguientes proporciones: a) Jorge José Cañumir Casares la cantidad de seiscientos (600) cuotas partes de capital de valor nominal pesos diez (\$10) cada una; y b) Javier Osvaldo Cañumir la cantidad de seiscientos (600) cuotas partes de capital de valor nominal pesos (\$ 10) cada una. Cada cuota social dará derecho a un voto». Artículo 9°: La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Jorge José Cañumir Casares, quien revestirá el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de los fines sociales el gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del contrato social, entre ellos operar con todos los bancos estatales y privados y demás instituciones financieras, estatales y privadas, del país y del exterior; otorgar a una o más personas poderes judiciales, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o comprometerse en actos ajenos a la sociedad salvo con expresa conformidad de los socios.

Todas las cláusulas del contrato constitutivo de I & S MEDICAL S.R.L. que no hayan sido modificados por la presente cesión mantienen su plena y total vigencia.

Dra. MARLENE L. DEL RIO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 17-04-18

EDICTO

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL DE «I & S MEDICAL S.R.L.»

En la ciudad de Trelew, departamento Rawson, Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete y a los seis días del mes de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLACIÓN Y DESPACHO DIRECCION DE DESPACHO DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES

«El Departamento Registro y Verificaciones de la

Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a la docente ACEVEDO, Gladis Beatriz (M.I. 21.554.957), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 13/18, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

GLADIS E. BRANDT
Jefa de División Registro
Dpto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

LA MINISTRO DE EDUCACION,
RESUELVE:

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del presente Expediente, conforme lo establecido en los Artículos 152° y 153°, Sección II, Capítulo I de la Ley I N° 18, por los supuestos hechos que involucran a la Directora del Establecimiento Educativo N° 4 «General José de San Martín» de la ciudad de Rawson, docente ACEVEDO, Gladis Beatriz (M.I. N° 21.554.957 - Clase 1970), todo ello en virtud de lo expuesto en los Considerandos que anteceden.

Artículo 2°.- Ratificar el Cambio Temporario de Destino de la Directora ACEVEDO, Gladis Beatriz (M.I. N° 21.554.957 - Clase 1970), dispuesto mediante Disposición N° 209/17 emitida ad-referéndum por la Supervisión Técnica Seccional - Región IV, procediendo a extender la misma por el término de noventa (90) días, todo ello de conformidad a lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII N° 20.

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 5°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica Seccional Región IV (Trelew), por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, a la Dirección General de Educación Primaria, a la Dirección de Personal Docente, al Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria, notifíquese a la docente involucrada, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido. ARCHIVASE.

FIRMADO POR: Prof. Graciela Cigudosa - Ministro de Educación - Gobierno de la Provincia del Chubut
Biol. Paulo M. CASSUTTI Subsecretario de Política. Gestión y Evaluación Educativa Ministerio de Educación
RESOLUCIÓN XIII N° 13.

I: 16-04-18 V: 27-04-18

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de LAGO PUELO, que el Sr. MIGUEL ANGEL LUCCI, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Turístico y Recreativo (piletas, balnearios e instalaciones turísticas), proveniente del canal que atraviesa su propiedad (coordenadas S 42°00'19.99" W 71°34'36.55"), para ser utilizado en estanques artificiales cuya superficie total es de 200 m3 por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 11, Fracción 24, Ejido de Lago Puelo, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO TURISTICO Y RECREATIVO) SR. MIGUEL ANGEL LUCCI- COMPLEJO PEHUMA HUE – LOCALIDAD LAGO PUELO (EXPTE. 64 AÑO 2017-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 10 Abr 2018

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 16-04-18 V: 18-04-18

PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

PROGRAMA PROMER II

OBJETO: «Construcción Escuela Secundaria en TELSEN, Provincia del Chubut»

En el marco del Programa PROMER II se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 01/17.

Presupuesto Oficial: \$ 28.168.670,48

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha de apertura: 17/05/2018 - 11:00 hs.

Lugar: Casa de Gobierno de la Provincia del Chubut, Salón de los Constituyentes sito en Fontana 50 de la ciudad de Rawson.

Valor del pliego: \$ 15.000,00.-

Lugar de adquisición del pliego: Oficinas de la UCP

-Ministerio de Educación
M. Moreno 443-Rawson.
Casa de la Provincia del Chubut - Sarmiento 1172 -
Cap. Fed.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes
de la Nación.
Publicación por 10 días hábiles

I: 12-04-18 V: 25-04-18

PROVINCIA DEL CHUBUT**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION****PROGRAMA PLAN DE OBRA JORNADA EXTENDIDA**

OBJETO: «Ampliación y refacción de la Escuela N° 194 de Lago Puelo, Provincia del Chubut»

En el marco del Programa Plan de Obra Jornada Extendida; se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 02/17.

Presupuesto Oficial: \$ 17.673.732,92

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha de apertura: 16/05/2018 -10:00 hs.

Lugar: Casa de Gobierno de la Provincia del Chubut, Salón de los Constituyentes sito en Fontana 50 de la ciudad de Rawson.

Valor del pliego: \$ 17.000,00.-

Lugar de adquisición del pliego: Oficinas de la UCP

-Ministerio de Educación
M. Moreno 443-Rawson
Casa de la Provincia del Chubut - Sarmiento 1172 -
Cap. Fed.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes
de la Nación.
Publicación por 10 días hábiles.

I: 12-04-18 V: 25-04-18

PROVINCIA DEL CHUBUT**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION****PROGRAMA PLAN DE OBRA JORNADA EXTENDIDA**

OBJETO: «Ampliación de la Escuela N° 132 de Cerro Radal, Provincia del Chubut»

En el marco del Programa Plan de Obra Jornada Extendida; se anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 03/17.

Presupuesto Oficial: \$ 34.503.974,23

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha de apertura: 16/05/2018 - 09:00 hs.

Lugar: Casa de Gobierno de la Provincia del Chubut, Salón de los Constituyentes sito en Fontana 50 de la ciudad de Rawson.

Valor del pliego: \$ 15.000,00.-

Lugar de adquisición del pliego: Oficinas de la UCP

-Ministerio de Educación
M. Moreno 443-Rawson
Casa de la Provincia del Chubut - Sarmiento 1172 -
Cap. Fed.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes
de la Nación.
Publicación por 10 días hábiles.

I: 12-04-18 V: 25-04-18

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 06/2018**

Objeto: «Adquisición de Equipamiento Informático III»
Fecha y hora de apertura: Miércoles 25 de Abril de 2018, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 25/04/2018 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 16-04-18 V: 18-04-18

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 16-AVP-18**

OBJETO: Adquisición de Artefactos a Gas para Casillas (heladeras, caloramas, termotanques y cocinas) con destino a Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 455.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 900,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 04 de Mayo de 2018, a las 12,00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 17-04-18 V: 18-04-18

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 17-AVP-18

OBJETO: Adquisición de Seis (6) Motoniveladoras montadas sobre neumáticos de 125 HP/16,7 Tn. mínimas, y Una (1) Retroexcavadora-Cargadora de 85 HP, 6,2 Tn. mínimas, Doble Tracción (4x4), con destino a Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 36.912.250,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 9.500,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 10 de Mayo de 2018, a las doce (12:00) horas en la

Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut. Las ofertas se admitirán hasta una (1) hora antes de la hora prevista para la apertura.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 17-04-18 V: 20-04-18

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

| | | |
|----------------------------------|--------|------------|
| 1. Número del día | M 22 | \$ 11 |
| 2. Número atrasado | M 26 | \$ 13 |
| 3. Suscripción anual | M 2184 | \$ 1092 |
| 4. Suscripción diaria | M 4805 | \$ 2402,50 |
| 5. Suscripción semanal por sobre | M 2402 | \$ 1201 |

b) Publicaciones.

| | | |
|---|--------|-----------|
| 1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros | M 50 | \$ 25 |
| 2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas | M 1361 | \$ 680,50 |
| 3. Por una publicación de Edictos Sucesorios | M 260 | \$ 130 |
| 4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios | M 873 | \$ 436,50 |
| 5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera | M 1747 | \$ 873,50 |
| 6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo | M 1361 | \$ 680,50 |
| 7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867) | M 1747 | \$ 873,50 |
| 8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura | M 1747 | \$ 873,50 |
| 9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios | M 171 | \$ 85,50 |